

TODO ESTANCADO

Parece que vivimos los españoles en el mejor de los mundos posibles. A no ser por el incesante trasiego de políticos que diariamente acuden á los ministerios buscando un acta para ellos ó para sus amigos, apenas nos enteraríamos de que tenemos gobernantes.

Tan callada es su labor—si alguna realizan—que ninguno de los consejeros da al parecer señales de vida.

Bien que durante los primeros días de mando, nada se exigiera al Gabinete Villaverde, dándole tiempo á penetrarse cuidadosamente de los problemas pendientes y de las necesidades cada vez más apremiantes del país.

Pero la espera resulta demasiado larga.

Hora es ya de exigir al Gobierno algo que acredite su existencia oficial.

El señor Villaverde es precisamente el menos llamado á dormirse en estas circunstancias.

Su significación genuinamente económica, hacía esperar de él soluciones rápidas, enérgicas y eficaces para las cuestiones de ese carácter planteadas ahora con aspecto poco tranquilizador.

Pero sin duda cree mejor el gastado procedimiento de dejar que el tiempo las resuelva, mientras él procura por ese medio prolongar todo lo posible su estancia en el poder.

Prometió á los liberales dedicarse á preparar labor legislativa para abrir las Cortes y ni siquiera cuida de hacer ver que cumple su promesa.

Dedicado completamente á las elecciones provinciales, será inútil pedirle estos días proyectos ó iniciativas.

Por si en las Diputaciones ha de haber más conservadores que liberales ó más liberales que republicanos, se encuentra todo estancado y la vida nacional casi paralizada.

Griten entretanto cuanto les plazca los que, amantes del trabajo, no logran encontrarlo en parte alguna.

Su miseria y sus necesidades son cosa muy secundaria para nuestros políticos ante el resultado de las próximas elecciones.

Información política del día.

Madrid 23.

Consejo en palacio.

Los ministros se reunieron esta mañana en Consejo bajo la presidencia del rey.

El jefe del gobierno hizo la exposición de costumbre; dando cuenta de los sucesos acaecidos durante la última semana en la Península y en el extranjero.

Hablando de los asuntos anteriores se ocupó en los despachados en el Consejo celebrado en la Presidencia y en los trabajos de presupuestos realizados hasta ahora y que quedarán terminados dentro de tres ó cuatro días.

Respecto del exterior habló de la situación del gobierno inglés y de la posibilidad de que Balfour pueda seguir en los consejos de la Corona. Después trató del asesinato del gran duque Sergio y del estado

de perturbación en que se encuentra Rusia; de la guerra ruso-japonesa y de otras cuestiones internacionales ya conocidas.

Hasta el miércoles próximo no quedará terminado el presupuesto de Marina, á causa de haberse introducido en el que ya tenía ultimado el señor Cobián, importantes modificaciones, á las cuales no han sido ajenos altos poderes.

Háblase de que se consignan en el presupuesto fuertes cantidades para buques y armamento, cantidades que perturbarán el nivel económico apetecido por el jefe del Gobierno. Este rumor, que á última hora recojo, aumentará hoy los que vienen circulando sobre crisis.

El discurso de anoche del conde de Romanones ha disgustado mucho á los ministeriales, pues las terminantes palabras del ilustre ex ministro, fueron la confirmación de la unidad del partido liberal, y sabido es que los ministeriales no pierden ocasión de propalar que esta unidad es imposible. El conde de Romanones interpretó muy atinadamente el general sentir de cuantos militan á las órdenes del señor Montero Ríos y Moret.

Ayer tarde se han reunido en casa del señor marqués de la Vega de Armijo con éste los señores Canalejas y conde de Romanones, ocupándose en los trabajos preparatorios de las elecciones provinciales.

El deseo de los reunidos es que se proceda de completo acuerdo entre las dos ramas del partido liberal. A dicho efecto parece que la candidatura que en Madrid se presentará, constará de igual número de nombres de liberales y de demócratas.

El Corresponsal.

IMPORTANTISIMO PARA LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

Deseosos de tener al corriente á nuestros lectores de todos aquellos asuntos que se relacionan directamente con sus intereses, y con el fin de evitarles los graves perjuicios y multas que acarrea el incumplimiento de las leyes, la mayoría de las veces infringidas por ignorancia y apatía de los ciudadanos, estimamos necesario hoy recordar desde las columnas del periódico, la obligación en que se hallan los dueños de casas y solares de Zamora de presentar á la Administración la correspondiente hoja declaratoria, suscrita bajo su responsabilidad, para la confección del Registro fiscal.

Sabemos que la Administración tiene severas órdenes superiores para que el reglamento se cumpla con la mayor escrupulosidad, y como por otra parte, es indudable que la tributación ordenada y bien distribuida ha de aminorar las cuotas que actualmente paga el contribuyente, no vacilamos en reproducir á continuación un extracto de las instrucciones y prevenciones del reglamento, para que sean conocidas de nuestros abonados.

1.º Al declarar la renta, cuidarán de consignar la anual y no la mensual, que en su día puede dar lugar á torcidas interpretaciones.

2.º Que cuando la finca esté habitada por más de un vecino, se haga constar el nombre y el apellido de cada inquilino y la renta que satisfacen individualmente.

3.º Que el que un dueño hibite toda la finca, ó un piso cualquiera de la misma, no por eso dejará de figurar la renta, puesto que el Reglamento previene que se declare la renta que produzca ó sea susceptible de producir.

4.º Que ha de extenderse una sola hoja por cada finca, teniendo en cuenta que se considera una sola casa aquella que tenga una sola puerta de entrada.

5.º Que figuren los linderos y valor de la finca; y

6.º Que aquellos á quienes no les hayan llevado las hojas declaratorias, ó los que, haciendo mucho tiempo que se las llevaron, no se las hayan recogido, deben pasarse por la Administración de Hacienda á fin de recogerla ó entregarlas, según los casos, evitando de este modo el que, cuando á fin de este mes ó principios de marzo próximo se lleve á efecto la visita de comprobación, no aparezcan sus fincas como ocultas, y, por tanto, sujetas á expediente de defraudación.

En una de las márgenes de la hoja se debe hacer constar el nombre y apellido de la persona que viene figurando en el pago de la contribución de la finca que se declara, así como el número con que figura en el recibo.

Rusia revolucionada.

París 23.

El Consejo de ministros reunirse en Petersburgo todos los viernes bajo la presidencia del Czar.

Antes verificaba sus reuniones sin que asistiera Nicolás II.

Los ministros le veían luego separadamente.

De este modo, el Consejo era responsable, como entidad colectiva, á la manera del resto de Europa.

Sigue afirmándose que Witte ha presentado su dimisión por hallarse en desacuerdo en el asunto de la convocatoria de los zemskisaboro.

Dícese que los insurrectos del Cáucaso se han apoderado de dos fuertes.

París 23.

L'Echo de París cree que el Czar formará un Consejo de Gabinete en Tsarkoie Selo, al cual asistirán, además de todos los ministros, Witte y los presidentes del Consejo imperial.

París 23.

El duque Sergio, en su testamento, que acaba de ser conocido, manifestaba deseos de que le enterrasen en Eluskoie, que, próxima á Moscou, era su residencia favorita.

París 23.

La Libre Parole asegura que Gappony ha salido ya de París, ignorándose el punto á donde se dirige.

París 23.

Insístese en la toma por los rebeldes de dos fuertes del Cáucaso, y se agrega que las guarniciones de los mismos han sido asesinadas.

También se afirma que la Administración municipal ha nombra-

do provisionalmente á un gobernador propio, declarándose independiente.

París 23.

Después de una nueva entrevista con el Zar, según participan de Petersburgo, el general Grippenbergh ha recibido orden de regresar á la Mandchuria.

Marchará en breve.

DE COLABORACIÓN

Beneficencia pública, MUNICIPAL Ó LOCAL

(Continuación.)

La Beneficencia municipal ó local es verdaderamente la llave de la beneficencia pública, ya por ser el primer resorte que tocan los que demandan los auxilios de sus semejantes, cuanto por ser la que mejor puede atender á los desgraciados en el grado y medida de su infortunio.

Los establecimientos municipales son, según la ley, los destinados á socorrer enfermedades accidentales, á conducir á los establecimientos generales ó provinciales á la infancia abandonada y los pobres de sus respectivas pertenencias, y á proporcionar á los menesterosos en el hogar doméstico los alivios que reclaman sus dolencias ó una pobreza inculpable. Pertenecen á esta clase las casas de refugio y hospitalidad pasajera y la Beneficencia domiciliaria.

«Si pasma, como ha dicho el señor Alcubilla, que después de haber leído la ley y el reglamento, que todavía se oigan por las calles y paseos de la corte los lamentos de tantos mendigos sin acoger, et cetera»: ¿Qué diremos al considerar las prescripciones de la una y del otro respecto de la beneficencia domiciliaria y lo que ocurre en la inmensa mayoría y casi totalidad de las poblaciones y pueblos del resto de España?

Cuanta es la importancia de los socorros y de la hospitalidad domiciliaria, verdadero y esencial objeto de la beneficencia municipal; cuanto tiene de digno y ventajoso en su fondo y de adaptación en su forma; cuanto es más humanitaria y filantrópica en su misión y más noble, generosa y espléndida en la colección legislativa, tanto más deficiente, mezquina y raquítica es en la esfera de la impura realidad, en la impureza de su aplicación é incumplimiento; aunque de intento y de propósito se hubiera querido ofrecer un marcado contraste entre ambos extremos, no se hubiera podido formar más acabado y completo.

La ley de 1822 llamó á las Juntas encargadas de practicarlas el resorte principal del sistema de Beneficencia. El señor Colmeiro en su tratado de Administración, cree que, ninguna forma de beneficencia se adapta más á la cualidad y á la medida del infortunio. La Enciclopedia de Derecho y Administración, cree también, que no hay nada más digno de la institución de la beneficencia pública que los socorros que lleva al seno de las familias, libertándolas con su previsión de caer en los horrores de la miseria. En el artículo Beneficencia de la Enciclopedia moderna del señor Mellado se hallan estas notables palabras. «La dirección y administración de los estableci-

mientos públicos no es objeto preferente y más elevado de la beneficencia: ésta tiene que cumplir todavía para llenar el objeto de su instituto, dos misiones más humanitarias y filantrópicas á saber: el socorrer á los indigentes de tal modo, que sólo sea conducido á las casas públicas el que, por ningún otro medio pueda ser socorrido en la suya propia; y el cuidar de suministrar á los enfermos pobres en sus mismas casas los socorros y medicamentos necesarios.»

En cuanto á las prescripciones legales todo está previsto, con riqueza de detalles y en armonía y consonancia con la importancia y trascendencia del servicio caritativo y filantrópico que en ellas se establece y se hace obligatorio, así sobre los socorros á domicilio como sobre la hospitalidad domiciliaria; establecen que los socorros deben prestarse en especie, dando el pan, carne y demás que puedan necesitar los indigentes en vez del equivalente en dinero, ajustando estos socorros al grado de infortunio y remediando las verdaderas necesidades y no alimentando al vicio ni consintiendo nunca que el falso necesitado robe el pan al pobre verdadero: que la asistencia domiciliaria sólo deberá concederse al vecino residente en el pueblo, de buenas costumbres y que tenga oficio ú ocupación conocida; que los socorros deben distribuirse con arreglo á la especialidad de ellos, á su medida y á su oportunidad y tengan relación con el sexo, la edad, y el carácter de las personas necesitadas, diferenciándose los que han de prestarse á los indigentes forasteros; se autoriza á las Juntas para el nombramiento de comisarios de pobres, enfermeros y facultativos que sean necesarios, si conforme á las leyes de Sanidad, no es suficiente el titular ó titulares para este servicio, et cetera, et cetera.

Nada falta, como se vé, en el orden técnico ni en el legal ó jurídico á la beneficencia municipal y local para que pueda ser el alma y principio vivificador de la beneficencia pública y, sin embargo, ¡qué lástima grande que no sea verdad tanta belleza! Concepciones nobles y generosas de los escritores y tratadistas, disposiciones acertadísimas del legislador y de los hombres de estado, todo se estrella en la dureza del no ser y se hunde y esconde en las sombras de la nada, en las escabrosidades y sinuosidades de la vida real y práctica.

Apenas si la asistencia facultativa domiciliaria dá señales de vida en la inmensa mayoría de la población rural: gracias á los apremios de las leyes de sanidad, estableciendo y mejorando los partidos ó distritos médicos y farmacéuticos á la exigencia legal de certificados facultativos para los sepelios ó enterramientos, existe algo de lo que se llama hospitalidad domiciliaria, si quiera la persona facultativa que la asiste, sea en muchos casos el auxiliar del titular, el ministrante ó barbero á quien fia, y de cuyas gestiones responde aunque no sea mas que nominalmente; pero ¿dónde están ó en qué pueblos existen esos establecimientos dispuestos para recibir enfermos, con los medios necesarios para trasportar al hospital del distrito los que hayan de curarse en él? ¿Dónde una pequeña casa-habitación, ó cuando menos una

sala, para cuidar del momentáneo amparo, alimento de expositos, enfermos y demás desgraciados que deban pasar á los establecimientos respectivos y para sostener por el tiempo indispensable á aquellos, cuyo crítico estado ó circunstancias extraordinarias les hagan merecedores de su auxilio? ¿De qué sirve en muchas ocasiones la auténtica, titulada y entendida asistencia facultativa, si no hay medicinas para el pobre enfermo y carece de recursos y de toda clase de alimentos y elementos de curación y de restablecimiento, porque no hay socorros de las juntas ni de los municipios, ó sea lo más esencial y característico de la beneficencia local?

Respecto de esto hablen por mí, con mejor copia de datos, los señores profesores encargados de la beneficencia, y los señores párrocos que por su ministerio se hallan en contacto inmediato con la clase social á que me refiero.

¿Qué penurias y torturas deben sufrir aquéllos y éstos en el ejercicio de sus respectivas profesiones! ¿Cuántas veces, en lugar de recetar y dar auxilios espirituales, tendrán que echar mano al bolsillo y dar socorros pecuniarios para alimentos, que es lo que necesita el enfermo ó la enferma!

JOSÉ HERRARTE.

Zamora, 22—2—1905.

(Continuará.)

Las subsistencias.

Ejemplo digno de imitar.

El alcalde de Zaragoza, ha citado á todos los mayores contribuyentes y al Ayuntamiento para celebrar una junta magna, y estudiar el problema de las subsistencias.

Este es un asunto que entendemos merece preferente atención por parte de las Autoridades, pues el pueblo pide con razón, que los artículos de primera necesidad, estén al alcance de sus cortos recursos; y esto ha de ir sosteniéndose, solicitando sin imposiciones ni turbulencias, que producen choques y fácilmente el derramamiento de sangre.

Para evitar en lo porvenir, quiza conflictos y males mayores, conviene que se emplee por quien debe la previsión, estudiándose problema tan importante.

Es ésta una cuestión que no tiene espera, en la que deben fijarse con preferencia á otras, las autoridades, pues de la penuria se pasa al hambre y si no hoy mañana, la habrá en determinadas clases de nuestra ciudad de continuar la sequía y el frío impidiendo las labores del campo.

Hay que pedir, no exigir; hay que exponer, no atropellar; hay que excitar el celo de las autoridades y no tirar por la calle de en medio y caer en los arrebatos de la desesperación.

Y para esto precisan el concurso de las clases acomodadas y los consejos y juicios de las personas ó entidades que tengan en la localidad prestigio, arraigo y representación.

¿No podría aquí imitarse lo hecho por el señor Alcalde de Zaragoza? Sería de gran conveniencia para todo el vecindario.

RUSIA Y JAPON

París 24.

La Comisión encargada de depurar el incidente de Hull, ha dirigido á los Gobiernos interesados en la cuestión, su informe, concebido en términos concluyentes.

La Comisión legitima las medidas de defensa tomadas por el almirante Rodjevsky.

La Prensa inglesa manifiesta descontento por la sentencia arbitral.

Londres 23.

Los periódicos, en sus artículos de fondo, ocupanse del supuesto veredicto emitido por la Comisión que entendía en el incidente de Hull.

El descontento es general y vivísimo.

París 23.

En los Círculos oficiales rusos desmientese cuanto se viene hablando acerca de la paz.

Los moscovitas han sido rechazados del Chahó después de sostener un ataque violento.

París 23.

Por telegramas de Petersburgo se tiene noticias de que en los Centros militares se habla de una derrota de las fuerzas rusas y de que ella se debe á la traición de un general cuyo nombre no se concreta.

París 23.

Despachos de Friedrichaven comunican que la tercera escuadra rusa ha zarpado anoche para Skagen.

París 23.

Dicen de Petersburgo que continúan en aquella ciudad los rumores alarmantes sobre desastres ocurridos á los rusos en la Mandchuria.

Se afirma con insistencia que los japoneses, tras un hábil movimiento estratégico, han conseguido envolver á Kouropatkine, pasando por ello por el territorio mongol. Se dice que Gripenberg, desengañado y abatido, volverá nuevamente á la Mandchuria.

París 23.

Los últimos partes recibidos del teatro de las operaciones señalan cerca de Mukden violentos combates de avanzadas.

En estas acciones los rusos llevaron la peor parte, siendo rechazados con pérdidas.

Los combates se libraron en las riberas del río Chahó.

TRICOTS

Y VICUÑAS PARA TRAJES



PESETAS VARA

BARCO

PLAZA DE SAGASTA 29
LIQUIDACIÓN

UNA DISPOSICION.

Por el ministro de la Gobernación se ha dictado una real orden circular relativa á los Pósitos, en la que se dispone:

1.º Que donde no existan comisiones permanentes de los mismos se constituyan, elevando los gobernadores á este ministerio las ternas correspondientes para el nombramiento de los vocales respectivos.

2.º Que, sin levantar mano, procedan á instruir cuantos expedientes reglamentarios sean precisos para hacer efectivos los débitos de los Pósitos y regularizar el funcionamiento de los mismos en donde la marcha no sea normal, teniendo para ello en cuenta la circular instrucción de 25 de mayo de 1880, que trata del procedimiento que corresponde sigan contra primeros deudores ó mancomunados, y luego de dar resultado negativo contra éstos, la persecución contra los que lo sean subsidiariamente, por el orden establecido por la ley 6.ª, título 20, libro séptimo de la Novísima Recopilación y demás disposiciones *ad hoc*, y

3.º Que la estadística de los Pósitos que determinan el art. 25

del reglamento, reales órdenes de 27 de abril de 1900, 20 de agosto de 1903 y 18 de junio último, se lleve con arreglo á los formularios uno y dos, insertos en la *Gaceta* de este último mes »

LIBROS Y PERIÓDICOS

EL ALGODON

Su cultivo, producción y comercio.

Vigente la ley de 19 de julio de 1904, por la cual se estimula el cultivo del algodón, quedando exentos durante los tres primeros años del pago de contribución los inmuebles que se dediquen á la siembra y cultivo de esta planta, á más de los importantísimos premios de 50.000 y 250.000 pesetas que se concederán á los agricultores que acrediten con muestras la mejor calidad del producto obtenido, ha impulsado á los editores Bailly Bailliére é hijos á facilitar á los agricultores, no solamente el medio de participar de los beneficios de esta ley, sino el de procurarles un guía seguro y práctico para el cultivo y explotación de esta planta, editando una obra de 160 páginas, titulada *El Algodón*, escrita por el doctor M. Rodríguez Navas, en la que, después de poner de manifiesto la conveniencia é importancia del cultivo en España del algodón, hace la descripción y clasificación de la planta algodonera y de sus fibras; da á conocer la composición química del algodón, la elección de terreno, las condiciones meteorológicas favorables á esta planta y las labores y operaciones necesarias para su mejor cultivo.

A continuación se ocupa de cuanto se relaciona con la recolección; hace atinadas observaciones sobre la conveniencia de alternar el cultivo del algodón con otras plantas; analiza los accidentes, enfermedades y parásitos que atacan al algodón; terminando con un estudio de su producción y comercio y con la exposición de las disposiciones vigentes relativas al mismo.

Precio de esta obra: 1,50 pesetas en rústica y 2 encuadernada en tela; en todas las librerías y en la de sus editores, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

La más correcta, galana y económica edición de la célebre obra *Los siete pecados capitales*, de Eugenio Sue, es la que lleva adelante el impresor don Luis Tasso, de Barcelona, por cuadernos de 32 páginas, acompañando á cada uno artística lámina, que se expenden á 15 céntimos ejemplar; de los cuales corresponde á la última semana el señalado con el núm. 20.

El industrial ó sea compendio de industrias agrícolas en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias, por Chaori Barber.

Dicho libro, impreso en forma de diccionario, comprende, además de centenares de recetas útiles y guisos de todas clases, aplicables á todas las casas y para provecho y economía de las familias, las industrias siguientes, tratadas con gran extensión:

Abejas, miel y cera, Abonos, Aceites, Aceitunas, Aguardientes, Ajenjo, Aves de corral, Azúcares, Barrilla, Cecina, Cerveza, Embutidos, Esencias, Frutas en conserva, Gusanos de seda, Huevos, Injertos, Jabones, Jamones, Legumbres en conserva, Licores, Liga, Mantecas, Membrillo, Mostillos y arropo, Orejones, orujo, Palomas y aves domésticas, Podar, Quesos, Salazones, Sidra, Tártaro y Vinos.

Como ya hemos dicho antes, estas materias que constituyen las industrias del campo, se tratan muy extensamente, é intercaladas van las recetas útiles y los guisos, por lo

que resulta un libro de gran utilidad para las personas industriosas y amantes del progreso rural y de indiscutible provecho doméstico.

Precio: 8 pesetas.—De venta en todas las librerías.—La Administración de *El Secretariado* le remite franco de porte y certificado mediante el pago en libranza ó sellos de 15 céntimos, por carta certificada. (Rosales 4 y 6, Madrid.)

NOTICIAS

Después de una brillante oposición, ha sido nombrado Jefe clínico de los hospitales de Madrid, el estudioso joven zamorano y doctor don Alfredo Alonso Alvarez, hijo de nuestro muy estimado amigo don Antonio.

Inútil es decir cuánto celebramos el triunfo de nuestro querido paisano, y con este motivo damos nuestra entusiasta enhorabuena á toda la familia.

Confirmando la noticia que ayer dábamos sobre elecciones de diputados provinciales, el diario carlista de esta capital publica anoche la candidatura del partido, en la que figura sólo el nombre de don Francisco Morán López.

Anoche falleció en esta capital la señora doña Paula Martínez, viuda de Domínguez.

A nuestro querido amigo don Andrés Alonso y demás familia les enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

El próximo domingo y lunes se representará en el inmediato pueblo de Cubillos, el popular drama del inmortal Zorrilla, *Don Juan Tenorio*.

El vestuario ha sido arrendado en Valladolid.

El nuevo prelado de la diócesis de Astorga llegará mañana á Zamora, procedente de Valladolid.

En esta capital parará el señor Alcolea el sábado y parte del domingo, hospedándose en el palacio del prelado de la diócesis.

El domingo á las doce saldrá para Astorga en tren especial.

Por el Rectorado de la Universidad de Salamanca se han hecho, con fecha 22 del actual, los siguientes nombramientos de maestros interinos, para esta provincia:

Doña María Hernández, para Sobradillo de Palomares; doña Obedulia de San Bartolomé, para Formariz; don José González Jiménez, para Sandín; doña Palmira Verdón Juan, para El Pego; don Nicolás de San Ambrosio, para Fresno de la Rivera; don Celestino Ballesteros, para Arguillo; don Amador Enriquez, para Riofrio, y don Valeriano Colino, para Casaseca de las Chanas.

Leemos que por ahora, y hasta que no transcurran las elecciones provinciales, no se publicará el decreto disponiendo se supriman los periodos de ampliación en los presupuestos provinciales y municipales.

Aviso á los labradores.

La gran fábrica de artefactos agrícolas de los señores Jorge Martín é Hijos, de Alaejos, ha establecido un depósito en esta capital, calle de San Andrés, núm. 28, donde tienen un gran surtido de Aventadoras, Norias, Prensas de uva, Sembradoras, Segadoras, Arados, Cubresemillas y de todos los demás sistemas.

Los precios son los mismos que en su fábrica de Alaejos.

Anoche celebraron junta general los individuos que componen la masa coral *El Duero*, al objeto de elegir junta directiva, por haber terminado su comisión la anterior. Verificada votación, fueron designados:

Presidente, don Felipe Omedo, (reelegido)

Vicepresidente, don Joaquín Hernández (idem).

Tesorero, don Manuel Ledo (id).

Secretario, don Pablo Junquera.

Vicesecretario, don Hermán Fernández, y

Vocales, don Atenógenes Rodríguez y don José Macías.

El ayuntamiento de Valdeinjas ha solicitado la supresión de las dos escuelas elementales, y la creación de una mixta.

TRIBUNALES

CAUSA POR HOMICIDIO

En el día de mañana se constituirá en la Audiencia provincial, el Jurado, para conocer de una causa de homicidio, seguida contra José Arias Provenza, que en la noche del 19 de marzo último, riñendo en una de las calles de Tábara, con su vecino José Gáname, le asestó una puñalada en la cabeza que le ocasionó la muerte.

Actuará como acusador público el fiscal de S. M., don Lisardo Sánchez Cabo, que pide para el José Arias la pena de diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal y 2.000 pesetas de indemnización á los herederos de la víctima.

La defensa, á cargo del joven abogado don Eduardo Prada, solicita la absolución de su defendido, por entender que al cometer éste el delito obró en legítima defensa.

Están citados cuatro señores peritos médicos y diez testigos.

El fiel contraste de pesas y medidas comenzará mañana á recorrer los pueblos del partido de esta capital, cumplimentando el servicio que se le ha encomendado.

El señor Gobernador civil ha delegado en el vicepresidente de la Comisión provincial para presidir las subastas que han de verificarse mañana para adquirir tocino fesco con destino á los hospitales de Toro y Benavente.

En el próximo mes de marzo, son días de vacaciones en los centros docentes, los domingos 5, 12, 19 y 26, y los días 6, 7, 8 y 25.

Confettis, Serpentinás y Escamatti, casi de balde.

Venta al detal y en partida.

MAÑOSA.—Santa Clara, 6.

ZAMORA

Ha sido desestimada por el Ministerio de Instrucción pública una solicitud de los profesores particulares, que pedían que se les reconociesen, como oficiales, los servicios prestados en la enseñanza privada y la creación de colegios semioficiales.

Se ha dispuesto que cuando los reservistas sean llamados á las filas para maniobras y regresen á sus casas se les abone, al incorporarse á sus cuerpos, el importe de rancho y sobras por tantos días como inviertan en el viaje, y que esta medida se haga extensiva también á los individuos que se encuentran con licencia ilimitada.

El rey don Alfonso, permanecerá seis días en la capital de la vecina república en su próximo viaje, encargándose de la regencia, durante este tiempo, su augusta madre.

En la semana próxima terminará sus tareas artísticas en Benavente la compañía dramática que dirige el señor Sepúlveda.

Para la próxima feria se están instalando en los solares de la plaza mayor dos barracas de madera.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Manuel del Canto Barrios.
Ezequiel del Canto Barrios.
Feliz Burón Blanco.
Ladislao de la Torre Panes.

Defunciones.

Mauro Cordero Bernal.
Paula Martínez Gómez.

Con motivo del periodo electoral es absoluta la carencia de noticias en los Centros oficiales.

En Fermoselle ha fallecido el médico de aquella villa don Manuel Ramos.

Carnaval 1905.

Ya llegaron las 5.003 caretas y antifaces, tipos los más raros.

Para Confetti y Serpentinatas, nadie más barato que la casa de Germán González, Rúa 5; Zamora.

Véase el anuncio de la cuarta plana donde se anuncia el calzado.

Ante el Juzgado y sobre el crimen de Morales del Vino, han declarado hoy dos vecinos de mencionado pueblo y mañana comparecerá otro, todos ellos próximos vecinos del muerto José Pérez.

Mañana se suspenden en esta audiencia los juicios orales por jurados y se reanudarán el día 16 de marzo.

Asegúrese que Mr. Loubet vendrá a Madrid para devolver al Rey don Alfonso su visita, en el mes de octubre, deteniéndose en España seis días.

El martes pasado comenzó a funcionar en Benavente la cocina económica instalada por el ayuntamiento y suscripción popular.

En el colegio de abogados de esta capital, se ha inscrito el letrado de Benavente, don Gregorio Ramos.

El tribunal del jurado dictó ayer veredicto de inculpabilidad en favor de Lucas Maderal, Celestino Vaquero y Samuel García, acusados de tentativa de robo, pronunciando la Sala sentencia absolutoria, siendo puestos en libertad.

SE VENDE todos los días de 10 a 12 de la mañana, vino tinto superior de mesa, en la bodega de don Ciodoaldo Prieto, calle de Orejones, al precio de tres pesetas cántaro de 16 litros.

La Prensa de Valladolid publica relación de los ferrocarriles secundarios incluidos en el plan general y dice que es chocante que la línea Valladolid Tordesillas Alaejos Fuentesauco, al Cubo, no se haya incluido, siendo acaso la de productos más copiosos, porque atraviesa una comarca muy rica y poco cercana a líneas férreas.

Hoy se han degollado en el matadero público de esta ciudad las siguientes reses:

Vacas	3
Terneras	4
Corderos	0

En el retén municipal han ingresado hoy dos mozalvetes, por romper una bombilla del alumbrado público.

Hoy se ha visto completamente desanimado el mercado de cereales, habiéndose presentado a la venta

un saco de trigo, que se cotizó a 54 reales la fanega.

Las algarobas se pagaron a 55 reales la fanega.

Al vecino de Valladolid, don Jorge Saez, se le ha concedido autorización para remitir a esta capital y a la consignación de don Martín Marín, diez pistolas.

Al soldado del regimiento de Toledo, Eusebio Moreda Sánchez, se le ha concedido el ingreso en el benemérito cuerpo de la guardia civil.

EL MEJOR y verdadero calzado suizo y de abrigo, con chanclo; como fino para paseo, en señora, caballero y niños, lo encontrarán en el **COMERCIO DE ARACIL**, Renova, 4; así como los mejores chanclos de goma, paraguas, corbatas y guantes.

Pasado mañana celebrará junta general la Sociedad Mercado de Abastos.

Hoy ha comenzado la plantación de árboles y plantas en la plaza de Zorrilla.

También se está procediendo a la instalación de la tubería del agua para riego de las plantas.

La guardia civil de Cubo del Vino, participa que días pasados le fué robada al vecino Quintín Martín y empleado en la vía férrea, una caballería menor.

Por cuenta del Ayuntamiento se procederá al arreglo del camino denominado los Pozuelos.

Dentro de breves días comenzará el derribo del edificio donde estuvieron instaladas las oficinas de la Comisaría de guerra y Comandancia de Ingenieros.

El señor Delegado de Hacienda, se ha servido señalar el día de mañana para el pago de los siguientes libramientos:

	Pesetas Cts.
Antonio Lorenzo	617 25
Ramona Ruiz	288 16
Manuela Arias	74 10
Natalio Barrón	21000
Julio Ayuso	149 97
Caja de Depósitos	7040 92

LA FLOR

Fábrica de pan — Despacho, Sta. Clara, 1.
GRAN REBAJA DE PRECIOS

CLASE PRIMERA

Flor panes de 600 gramos 25 cts.
De corteza negra 800 id. 30 id.
Arrollado id. id. 30 id.

ADVERTENCIA.—También se elabora el pan casero al precio económico de 4'10 pesetas la arroba, sirviéndose a domicilio, previo aviso, y comprobándose la exactitud del peso en el acto de su entrega.

A propuesta del señor Cardenal, se colocarán varias acacias en las proximidades de la fachada del cuartel de infantería, donde se aloja el regimiento Toledo.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha resuelto favorablemente el expediente de pensión de huérfana, promovido por doña Laura Rodríguez, viuda de Revoiro, a quien se asigna el haber pasivo de 625 pesetas anuales.

Se ha concedido el ingreso en la guardia civil a los individuos del disuelto regimiento de Castrejana, Atilano Pelayo y José Canelas Viñuela, con residencia en Santander y Vizcaya, respectivamente.

El tiempo sigue siendo la preocupación de nuestros labradores.

Como ayer, esta tarde se cubrió la atmósfera, cayendo algunos granizos menudos envueltos con agua.

El frío es intenso y las heladas tienen paralizada completamente la vejetación.

El ganado lanar y vacuno corre peligro de quedarse sin pastos en toda la provincia.

El aire Norte que reina hace días no deja descargar las nubes.

ULTIMA HORA

Madrid 24.

Cada vez peor.

Recíbense telegramas de Rusia en los que se da cuenta de la grave situación porque atraviesa el imperio moscovita desde la memorable noche del 22 al 23 de enero.

Varsovia, una de las principales ciudades fabriles de los dominios del Zar, está siendo teatro de luchas formidables, en las que los huelguistas imponen su voluntad por la fuerza del número.

Ultimamente han atacado a las escasas fábricas que han abierto sus puertas, destrozando todo lo que encuentran a su paso y consiguiendo desalojarlas de trabajadores.

La situación en dicha capital es gravísima.

Madrid 24.

Consecuencias.

Telegrafían de San Petersburgo que, a consecuencia de las emociones producidas por las luchas que vienen teniendo lugar entre el pueblo y los que sostienen el zarismo, se ha desarrollado una epidemia de locura.

Los manicomios están atestados de alienados, los que a cada momento prorrumpen en gritos recordando sangrientas escenas pasadas.

Madrid 24

El temporal.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido despachos de la autoridad civil de Santander, participando que el temporal de nieves, reinante hace unos días, ha interrumpido la circulación de los trenes en diferentes puntos de la provincia.

Hácese activos trabajos para dejar cuanto antes expedita por completo la vía.

Madrid 24.

En memoria

de un Conde.

En breve tendrá lugar, en el Ateneo de esta corte, una solemnidad académica organizada a la memoria del ilustre prócer, Conde de San Bernardo.

La velada promete ser brillante.

Madrid 24.

La revolución en Rusia.

Se están recibiendo despachos de Rusia, en los que los corresponsales de los periódicos madrileños comunican a sus respectivos diarios la crítica situación porque atraviesa la ciudad de Tiflis.

Los revolucionarios han hecho frente a la policía, y ésta,

auxiliada por fuerzas del ejército, hizo fuego sobre la muchedumbre.

Las calles de la capital han quedado sembradas de cadáveres, en su mayoría de mujeres indefensas.

Madrid 24.

Un perturbado.

Dicen de París que un individuo que estaba hablando con su amante, enojado con ésta por motivos anteriores, sacó un revólver, con el que hizo un disparo a su novia, llegando a herirla levemente.

Creuyendo aquél que la había matado, se encerró en una habitación de la misma casa de su novia, comenzando a hacer disparos contra los que transitaban por la calle.

Pudo herir de gravedad a un niño.

Agotadas las municiones que tenía, la policía consiguió reducirlo a prisión, no sin antes tener que violentar la puerta donde se hallaba guardado.

Sánchez Ortiz

Est. Tip. de E. Oslamita.—Santa Clara 56

AVISO

Se vende por la voluntad de su dueño una casa sita en la calle de los Consejos, número 1, con panera, lagar y bodega con cubas, un corral con cuadra y un huerto, con una sola puerta toda la finca.

El que desee verla, el dueño vive en la misma casa.

SE VENDE en Pajares de la Lampreana, cinco mil arrobas de paja de trigo. Para tratar con su dueño, Pascual Sánchez.

SE VENDE la casa núm. 12 de la plaza de Abastos.

Del precio y condiciones informarán en la misma casa.

SE VENDE a voluntad de su dueño, en el pueblo de Monfarracinos, una bodega subterránea, sólidamente construida, siendo de mampostería la bóveda y de sillaría los arcos.

Dicho edificio tiene sobrebodega, cubas, pozo de agua potable y cuatro dependencias, una de las cuales a propósito para instalar lagar.

Respecto al precio y condiciones pará razón don Antonio Gómez, Santa Clara, 63.—Zamora.

ATENCIÓN

Se vende vino superior, clarete, de mesa, al precio de 15 céntimos el cuartillo.

Despacho, calle del Riego, número 6.

SABAÑONES. Se curan rápidamente con el *Sanol Pizá*, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco 4 y 6 reales.—Depositario en Zamora, A. García.

NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO

Fábrica de Pastas finas para sopa especialidad en las italianas (movida por electricidad)

LAGUNA Y LEYRADO
BALBORRAZ, 45.—ZAMORA.

Esta Casa fabrica, con las mejores sémolas, toda clase de pastas conocidas en el comercio bajo la siguiente denominación:
Fideos (largo ó en rosca).—Catello, número 0; refino, número 1; fino, número 2; monja, número 3; fraile, número 4; rosca.
Macarrones.—Macarroncillo de fraile, número 1; idem terciado, número 2; idem fino, número 3; macarrón gordo, número 4; galed; (largo ó cortado).
Formas planas.—Tallarín (largo ó rosca), cinta lisa, cinta rizada.
Pastas cortadas.—Pepita de melón, idem pera, perdigón, lluvia, pistones, coronas, ángeles, ojos de perdiz, anillas, estrella menuda, idem grande, peces, letras y números, pastas de moda.
También fabrica toda clase de pastas en la forma que se le indique.

OCAZION

Se venden 10 000 arrobas de paja de trigo, de la cosecha última. Para tratar, con Francisco Sánchez, en Torres del Carrizal.

VENTA

Se hace en casa de don Marcelino del Valle, (Fuentesauco), de toda clase de plantones de almendro y barbados de vides americanas.

VENTA Se hace en pública y extrajudicial subasta de trece tierras que componen ochenta y cuatro fanegas y seis celemines, sitas en término de esta ciudad y que pertenecen a la heredad denominada «Segunda de Molina», cuya subasta tendrá lugar el día veintiseis de los corrientes a las once de la mañana, en el despacho del procurador don Narciso Caldevilla, por quien serán enterados de las condiciones y título de propiedad. Zamora, 21 de febrero de 1905.

¡VINATEROS!

LA NACIONAL
FABRICA DE ALCOHOLES

Puerta de la Feria, núm. 2.—Zamora.

Compra a buenos precios, tanto en la capital como en los demás pueblos de esta zona, toda clase de residuos vínicos, como son madres netas, idem de bebida, tornillos ó madres prensadas, orujos y vinos defectuosos, pasando a domicilio a recoger dichos productos, previo aviso.

Vende a precios sumamente económicos, alcoholes superiores rectificadas de puro vino, de 95 á 96 grados, para el encabezado del mismo y toda clase de aguardientes.

También vende tres alambiques sistema común empotrados, que apenas han trabajado, de 900, 600 y 200 litros de capacidad, con sus serpentinas correspondientes.

GRAN TALLER

DE CONSTRUCCIÓN DE COCHES DE TODAS CLASES

Carretera de la Estación.

ZAMORA

En este antiguo establecimiento se construyen toda clase de carruajes.

Tilburis, Charréts, Americanas, Faetones, Milores, Duques, Vis á Vis, Fardineras, Fardineras vagonetas, Piter, Evillaje, Cestas, Sociables, Berlinas y Landós.

Especialidad en carruajes de lujo. Se pintan coches a precios módicos con pinturas y barnices del extranjero por operarios procedentes de los principales talleres de Madrid.

Se cambian coches nuevos por viejos.

NO CONFUNDIRSE

Carretera de la Estación.

SE VENDEN las casas número 39 y 40, sitas en el Mercado del Trigo.

Para tratar, con Ricardo Pascual, Balborraz, número 7.

SASTRERIA.

ENFERMEDADES DE LA URETRA
Próstata, vejiga y riñones. (Piedra y arenillas)
MALES DE LA ORINA

CURACION SIN SONDAR NI OPERAR

Las Sales Koch son de éxito seguro para la curación sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelentes, de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas. Dilatadoras de las estrecheces uretrales. Curadoras del catarro vexical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculo de los riñones, orina turbia, fétida (de mal olor), con posos blancos ó sanguinolentos, etc. Calmantes instantáneas de los más agudos dolores y del deseo constante de orinar. Fraseo 7 pesetas.

Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, ALCALA, 41, 1.º, MADRID. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos adelantos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

VENÉREO Y SÍFILIS

en todas sus manifestaciones

NUESTRO MÉTODO CURATIVO

RÁPIDO, INFALIBLE Y SECRETO

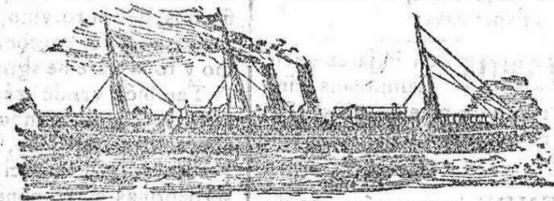
En las enfermedades infecciosas creese, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa venérea ó sífilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita se acumula en otro punto, produciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello, pero téngase en cuenta que para atacar toda dolencia infecciosa, y especialmente las venéreas y sífilíticas, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo, úlcera ó bubón sino que teniéndose presente que la sangre es la primera que se infecta por el virus venéreo ó sífilítico, á su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gérmenes que han determinado la manifestación externa. En esto fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras Cápsulas Koch; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra Pomada Koch; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro Depurativo Koch, logrando por este método que nuestras curaciones externas sean rápidas, puesto que hacemos desaparecer en pocos dias los síntomas, sin temor alguno á que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro Depurativo Koch, que se usará por algún tiempo, no deja en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar radicalmente, combatan siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á ulteriores consecuencias. Al usar las Cápsulas Koch ó Pomada Koch, siempre deberán tomar á la vez el Depurativo Koch. Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las Cápsulas Koch valen 3 pesetas caja, la Pomada Koch 3 pesetas como y el Depurativo Koch 10 pesetas caja. Se vende en todas las acreditadas boticas del mundo; mas si en algún punto no se encontraran, envíese el importe de lo que se desea al DOCTOR MATEOS, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, y este lo hará remitir á correo seguido y certificado.

GRAN GARANTIA A LA CLASE MEDICA Y AL PUBLICO EN GENERAL.—Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO CENTRAL DE MEDICINA LEGAL de esta corte en 6 de abril de 1903 y ha merecido informes favorables de los SRES. MEDICOS FORENSES DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de junio y del mismo LABORATORIO en su sección médica en 31 de agosto, ambos informes en el referido año de 1903; son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO-AMERICANO DE MADRID los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general la GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

Véndese en ZAMORA en las farmacias de D. REGORIO PRADA, Renova, 25 y de D. JOSE GARCIA CAPELO Santa Clara, 1 y 3, y en la droguería del mismo señor, Rúa, 20.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS
MALA REAL DINAMARQUESA



Servicio mensual desde Vigo á la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso.

El día 15 de marzo de 1905 saldrá del puerto de Vigo para los de la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso, el magnífico vapor correo de 5.500 toneladas SAINT THOMAS

El 15 de abril saldrá del puerto de Vigo para los de la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso, el magnífico vapor correo de 5.500 toneladas SAINT JAN

Se admiten pasajeros para Puerto Rico.

La marcha de estos vapores es de 16 á 17 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á la Habana 11 dias.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, á los que se les dará un trato inmejorable.

Llevar cocineros y camareros españoles para el mejor servicio de los pasajeros.

Para más informes dirigirse al Agente de la Compañía en Vigo, ESTANISLAO DURAN.

YA LLEGARON LOS 12.169 PARES DE BOTAS
SUIZAS Y JAPONESAS

PARA CABALLERO, SEÑORA Y NIÑO

á los precios que á continuación explico:

Table with 2 columns: Botas suizas niños varias formas (1,75 pesetas par.), Botas suizas señoras (3), Botas japonesas chancho calcata (3,50), Botas suizas hombre varias formas (4), Botas japonesas chancho calcata (4), Botas de cesidas toda suela (6).

Ojo: no confundirse, Germán González. RUA, 5.—ZAMORA

ESPERATO ROBLEDO

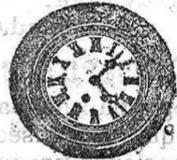
CALLE DEL MEDIO, NÚM. 9

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y cocheras de la Casa de

MOSEET TESERA Y COMPANIA

SE VENDE PAPEL PARA ENVOLVER



Relojería y Optica

HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y compra de toda clase de relojes.

Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

GRAN TALLER

Candido Calvo Blanco

Y COMPAÑIA

CANTEROS-MARMOLISTAS

SANTA CLARA, 22, ZAMORA

Esta acreditada casa se encarga de toda clase de obras en mármoles y piedra

Especialidad en trabajos para sepulcros.

SANTA CLARA, 22, ZAMORA

RELOJERIA SUIZA



DEL

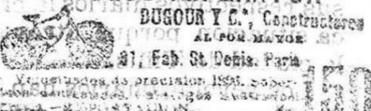
SEÑOR PIEDRA

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

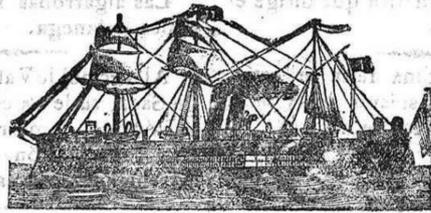
Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9

ZAMORA

CYCLOS IMPERATOR



ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO
CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de febrero el nuevo y magnífico vapor CORDILLEBAS.

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de febrero el nuevo y magnífico vapor AMIRAL MAGON.

Para los mismos puertos saldrá también directamente el 27 de febrero el nuevo y magnífico vapor AMIRAL AUBE.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Manzanillo, saldrá el 6 de febrero el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas RIOJANO.

IBARRA Y C.

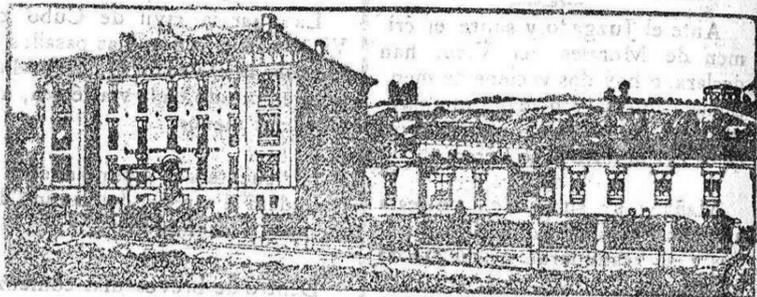
Salidas dos veces á la semana para todo el litoral de España.

Admiten carga y pasajeros á los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa á proa sin obstáculo alguno.

Para más informes dirigirse á los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias; independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.800 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

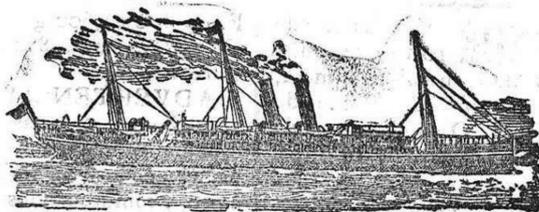
ESTAL.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por alguna sirviente. Los consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorario alguno ni por cuantos antecedentes se pidan.

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA



La mas antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 12 de marzo de 1905, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE. El día 26 de febrero de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo CLYDE.

VIAJE DE REGRESO. El día 2 de febrero de 1905, saldrá de Vigo para Cherbourg Southampton y con transbordo para América Central, el vapor THAMES.

El día 16 de marzo de 1905, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central, el vapor NILE.

El día 30 de marzo de 1905 saldrá de Vigo para Oberburgo, Southampton y con transbordo para América Central el vapor MAGDALENA.

Los pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Suponiendo en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 12 á 15 dias y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 13 á 20. Es la línea de vapores que hace los viajes mas rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da el mejor servicio de los alimentos, asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen como presentarse en la Agencia de Vagos el día de antes de salir el vapor.

Estos vapores tocan ahora en los puertos de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

AVISO.—A los Sub-agentes y pasajeros.—Habiendo llegado á mi poder un anuncio, donde un tal Leandro López y Lopez, de Vigo, calle de la Pescadería número 5, dice ser Sub-agente de todas las Compañías de vapores que en este puerto toman pasajeros para la América del Sur, me permito llamar la atención de los favorecedores de la Mala Real Inglesa para que no se dejen engañar por dicho sujeto, en lo que á esta Empresa se refieren acreditada y antigua Compañía.

Para más informes, dirigirse á los agentes de la Compañía.

En Coruña, los señores Rubine é Hijos.

En Villagarcía, señores González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.